

## CALENDARIO LABORAL AÑO 2013

Enero Festivos: 1 de enero. Año Nuevo.

Marzo Festivos: 18 y 19 de marzo. San José.  
29 de marzo. Viernes Santo.

Abril Festivos: 1 de abril. Lunes de Pascua.  
8 de abril. San Vicente Ferrer.  
11 y 12 de abril. Santa Faz.

Período de actividad administrativa atenuada (\*)  
28 de marzo y 2, 3, 4 y 5 de abril.

Mayo Festivos: 1 de mayo. Fiesta del Trabajo.

Junio Festivos: 24 y 25 de junio. Fiestas de Alicante.

Agosto: 15 de agosto. La Asunción.

Octubre Festivos: 9 de octubre. Fiesta de la Comunidad Valenciana.

Noviembre Festivos: 1 de noviembre. Festividad de Todos los Santos.

Diciembre Festivos: 6 de diciembre. Día de la Constitución.  
25 de diciembre. Natividad de Señor.

Período de actividad administrativa atenuada (\*)  
26, 27 y 30 de diciembre y 2 y 3 de enero de 2014.

(\*) En los períodos de actividad administrativa atenuada, en línea con las acciones que se vienen desarrollando para minimizar el consumo de energía y reducir el coste derivado del mismo, se podrá resolver el cierre de la Universidad, con reducción máxima en la presencia de efectivos de la plantilla de personal.

A tal efecto, previamente al inicio de cada uno de esos períodos, se dictará una resolución incluyendo las unidades administrativas que deben ser atendidas durante los días comprendidos en ellos y la concreción de la citada reducción máxima de efectivos, que solo supondrá los necesarios para cubrir las unidades referenciadas o aquellas actividades que deban ser atendidas en función de sus propias características.

Esa misma consideración se da al período comprendido entre el 5 y el 25 de agosto, en el que, salvo causas debidamente justificadas, deberán concentrarse las vacaciones anuales del personal.